

BASES de la 1ª EDICIÓN PREMIO “EL PETRIL DE TÓRTOLES” DE  
ESGUEVA correspondiente al I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA  
“TÓRTOLES DE ESGUEVA”

## ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

Las presentes bases corresponden a la 1ª EDICIÓN DEL PREMIO “EL PETRIL DE TÓRTOLES” correspondiente al I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “TÓRTOLES DE ESGUEVA” organizado por la Asociación cultural “El Petril” de Tórtoles de Esgueva , entidad inscrita como xxxxx , con CIF número x-xxxx (en adelante, “El Petril”); en ellas se recogen las condiciones para participar en el mismo. El 1er Premio “EL PETRIL DE TÓRTOLES” es una iniciativa de la Asociación Cultural El Petril en colaboración con El Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva.

En esta edición, "EL PETRIL" y el Excmo Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, con el objetivo de convertir la villa en una fiesta del arte, favorecer la participación ciudadana, promover la adquisición de las obras e impulsar la proyección de la villa como referente de la cultura en la Ribera del Duero. Todo, con la finalidad de recaudar fondos para su reinversión en proyectos culturales de diversa índole dentro de la propia villa..

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través del sitio web <https://www.instagram.com/petrildetortoles>

## ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DEL PREMIO

La participación en el premio será gratuita y abierta a todos los ciudadanos. La fecha prevista para la 1ª EDICIÓN DEL PREMIO “EL PETRIL DE TÓRTOLES” - I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “TÓRTOLES DE ESGUEVA” es el próximo 13 de junio de 2026, entre las 09:00h y las 18:00h para la categoría de adultos y entre las 10:00h y las 13:00h para la categoría infantil.

## LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Categoría de Adultos del Premio de Pintura las personas físicas mayores de 15 años con residencia legal en España que presenten su obra original antes de las 18:00 horas del día 13 de junio en el lugar indicado por la Organización y que:

- Se inscriban preferentemente a través del formulario de inscripción xxxxxxxx que podrán encontrar en la web <https://www.instagram.com/petrildetortoles> antes del 8 de junio de 2026 o bien
- Envíen un e-mail a [petrildetortoles@gmail.com](mailto:petrildetortoles@gmail.com) con sus datos personales (nombre y apellidos, DNI, año de nacimiento, teléfono, ciudad y código postal) antes del lunes 8 de junio de 2026.
- La participación es gratuita, sin coste de inscripción para los participantes en ningún caso.

En el caso de las categorías infantiles (menores de 15 años) se recomienda igualmente una inscripción a través del mismo formulario de inscripción xxxxxxxxx (ver web <https://www.instagram.com/petrildetortoles>) o por mail [petrildetortoles@gmail.com](mailto:petrildetortoles@gmail.com) (donde se deberá indicar nombre y apellidos, DNI si se dispone de él, año de nacimiento y categoría en la que se inscribe, teléfono, ciudad y código postal) o el mismo día del concurso desde las 09:00h hasta las 11:00h. Si el participante es un/una menor de 15 años, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, necesario para su participación en el concurso, deberá prestarse o ser autorizado por un titular de la patria potestad o tutela sobre el niño, ya se realice preinscripción online o el día del concurso.

### CONDICIONANTES OBLIGATORIOS

- Todos los participantes en la categoría de adultos e infantil deberán llevar su material de pintura.
- El tema es “La Villa de Tórtolas”. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. El tamaño máximo será de 116 x 100 cm. y el mínimo de 81 x 65 cm.
- Las obras podrán presentarse sobre un soporte rígido de tela con bastidor o bien adheridas a una cartulina gruesa, soporte de madera o de solidez similar. Se permite la imprimación monocromática.
- Es requisito imprescindible que el cuadro se realice íntegramente en el periodo de duración del CERTAMEN. (sábado 13 de junio de 2026 de 10:00h a 18:00h). La obra, en consecuencia, debe de ser inédita.
- Las obras, a criterio de sus autores, pueden estar o no firmadas. Una vez se fallen los 15 finalistas, cada autor deberá poner título a su lienzo.
- Se facilitará un recibo por la entrega de cada obra y sólo se admitirá una por participante.
- La Organización, para la recepción de las 15 obras finalistas instaura un sistema consistente en fijar el autor la valoración económica de su obra que no podrá superar el precio de venta al público de 500 euros.
- Las obras que obtengan los tres (3) primeros premios serán propiedad de “EL PETRIL”
- Los pintores ceden y transmiten en exclusiva, con carácter ilimitado temporal y espacial, a “EL PETRIL”, todas las modalidades de explotación sobre las obras. En particular, a título meramente enunciativo y no limitativo, se

entienden cedidos los derechos de comercialización, reproducción, distribución, comunicación pública y, en su caso, transformación, en la extensión y contenido que establece el Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La presente cesión comprende, asimismo, la digitalización y el procesamiento de las obras, pudiendo ser publicadas en cualquiera de nuestros medios de comunicación, tanto en edición impresa como digital, televisión, páginas webs, redes sociales etc.

■ La Organización se reserva el derecho a no aceptar aquellas obras que no cumplan y no respeten las condiciones recogidas en estas bases.

## FINALIDAD

La finalidad del Premio es promocionar el Premio “EL PETRIL DE TÓRTOLES” correspondiente al CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “TÓRTOLES DE ESGUEVA” mediante la difusión del mismo y de las obras y autores premiados. Los participantes que acepten las presentes Bases podrán optar, en el caso de ser ganadores, a los siguientes premios.

## DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios para los ganadores elegidos por el jurado serán los siguientes:

### Categoría General:

#### Premio

- 1er premio 500 € + diploma
- 2do premio 350 € + diploma
- 3er premio 200 € + diploma

Dichos premios tendrán la retención fiscal ya aplicada.

Los ganadores de estos premios podrán acumular al mismo el importe que obtengan de la posible venta de su obra previamente tasada por ellos mismos. No pudiendo exceder dicha tasación de los 500 euros. Y teniendo en cuenta que “EL PETRIL” retendrá de dicho importe de venta el 20% de la misma.

EL PETRIL declarará como ingresos propios dicho 15%, siendo por cuenta del artista las obligaciones que le correspondan por el 85% restante.

### Categoría Infantil:

#### Sub categorías Infantil Premio

- 3 Ganadores de hasta 5 años Material de dibujo
- 3 Ganadores de 6 a 10 años Material de dibujo
- 3 Ganadores de 11 a 14 años: Material de dibujo

Los premios, tanto en las categorías de adultos como infantiles, no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores resultantes del certamen. Si uno de los ganadores rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ninguna compensación alternativa.

#### MECÁNICA DEL PREMIO EN LA CATEGORÍA DE ADULTOS

El jurado del premio decidirá los ganadores de la 1ª EDICIÓN DEL PREMIO "EL PETRIL DE TÓRTOLES" - I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "TÓRTOLES DE ESGUEVA" entre las obras presentadas dentro del plazo establecido. El jurado, compuesto por expertos y críticos de arte, seleccionará entre las obras presentadas 15 trabajos/lienzos, que serán los que opten a los premios, entre los cuales, y por votación secreta, el Jurado seleccionará a los ganadores. La selección se realizará durante el mismo día del Premio, comunicándose los 15 finalistas al término de la jornada. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado estará compuesto por presidente y al menos dos vocales, siendo los miembros del jurado personas expertas familiarizadas con el mundo del arte.

#### MECÁNICA DEL PREMIO EN LAS CATEGORÍAS INFANTILES

Todos los inscritos en las categorías infantiles recibirán un kit de dibujo por participar que se entregará el día del concurso en el set que se habilitará a tal fin en la Catedral. Las obras deberán entregarse hasta las 13:00h y el fallo del Jurado y la entrega de premios será a las 14:00h.

Los premios para las tres categorías Infantiles se comunicarán y entregarán el mismo día 13 de junio a las 14:00h.

Una vez finalizada la entrega de premios, todas las pinturas que no hayan sido premiadas deberán ser retiradas entre las 14:00 horas y 15:00 horas del mismo sábado 13 de junio de 2026. En caso de no retirarse dentro del plazo establecido, se entenderá que se renuncia a cualquier derecho sobre la pintura a favor de "EL PETRIL".

#### COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

"EL PETRIL" comunicará quienes son los (3) ganadores de la categoría de adultos a continuación de hacer públicos los 15 seleccionados. En los días sucesivos se comunicará a los medios de comunicación mediante la emisión de una nota de prensa que estará disponible en el sitio web <https://www.instagram.com/petrildetortoles>

Los ganadores podrán renunciar a los premios ganados. Sin embargo, no podrán, en ningún caso, canjearlos por otro distinto ni por el valor en metálico del mismo.

En caso de que, por cualquier circunstancia, los ganadores no recojan el premio en los

plazos establecidos o impidan de cualquier modo su entrega, "EL PETRIL" procederá a declarar desierto ese premio.

#### VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS FINALISTAS Y RETIRADA DE LAS NO SELECCIONADAS.

La valoración económica de cada lienzo finalista a juicio del artista será opcional y no podrá superar el precio de venta al público de 500 euros.

El mismo día de la celebración del certamen, inmediatamente después de la comunicación de los finalistas por parte del jurado los autores pondrán precio ese mismo día y en ese mismo momento y su obra pasará a formar parte de la exposición final que se llevará a cabo en los primeros días de agosto.

Las 15 obras seleccionadas formaran parte de dicha exposición final. El fallo del jurado será inapelable.

Las que resulten no seleccionadas en la categoría de adultos deberán retirar sus obras, previa entrega del correspondiente resguardo, entre las 20:00 horas y 21:00 horas del mismo sábado 13 de junio de 2026. En caso de no retirarse dentro del plazo establecido, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de "EL PETRIL", que podrá disponer de las obras no retiradas en el plazo establecido y utilizarlas libremente.

El día de apertura e inauguración de la exposición con todas las finalistas, se realizará la entrega de premios a los pintores ganadores de los 3 premios. Haciéndoles entrega en ese mismo acto de un cheque nominativo con el importe del premio que corresponda.

#### ENTREGA DE PREMIOS, INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE CUADROS

La entrega de premios en la categoría de adultos se realizará a partir de agosto, coincidiendo con la apertura de la exposición de las 15 obras seleccionadas. Una vez aceptado el premio, y en ese mismo acto, "EL PETRIL" emitirá un cheque nominativo a cada ganador con el importe del premio que corresponda.

Todas las obras finalistas formarán parte de la exposición de la presente edición que tendrá lugar a partir de agosto. La Organización informará en la exposición el precio de venta de todas las obras tasadas por sus autores.

A tal fin se editará un catálogo, en versión digital, que incluirá el P.V.P. de cada obra/lienzo y que se subirá a las redes sociales de la asociación (<https://www.instagram.com/petrildetortoles>) en los días posteriores a la celebración del certamen. En él se reproducirán todas las obras seleccionadas y premiadas, figurando los nombres de los autores y el tamaño de cada cuadro.

Expuesto el catálogo, se podrá proceder a la venta de los lienzos/cuadros.

## FIN DE LA EXPOSICIÓN

Finalizada la exposición, se fijará un periodo de 7 días para la recogida de las obras por parte de los compradores.

Igualmente, finalizada la exposición los autores que tasaron su obra y no haya sido vendida dispondrán de un plazo de 20 días para retirarlas, asumiendo el autor de la misma la gestión, embalaje y portes ocasionados para su devolución. Cuando las obras no sean retiradas en el plazo de 20 días una vez finalizada la exposición, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de "EL PETRIL", que podrá disponer de ellas con absoluta libertad. Para mayor información sobre la recogida de las obras, llamar al 610 24 43 54.

## EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

"EL PETRIL" queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo del Premio por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

"EL PETRIL" no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con el Premio.

En este sentido, "EL PETRIL" no será responsable de los daños y/o perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de actos de terceros no imputables a "EL PETRIL".

No obstante, "EL PETRIL", como responsable del tratamiento de los datos personales, cumplirá las obligaciones que como tal le corresponden, en la selección y vigilancia del tratamiento de los datos personales por parte de los encargados de dicho tratamiento.

"EL PETRIL" se reserva el derecho de realizar modificaciones a las bases de la 1ª EDICIÓN DEL PREMIO "EL PETRIL DE TÓRTOLES" - I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "TÓRTOLES DE ESGUEVA" siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que el Premio no pudiera desarrollarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de "EL PETRIL", y que afecte al normal desarrollo del mismo, "EL PETRIL" se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la Organización.

## PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que "EL PETRIL" detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Premio, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases del premio, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado.

"EL PETRIL" ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda influir en los resultados con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente Premio.

"EL PETRIL" se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Asimismo, "EL PETRIL" se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todas aquellas participaciones que sean ofensivas o inaceptables.

## IMPUESTOS

### A) Impuestos aplicables a los PREMIOS

Todos los premios que se entreguen a los ganadores están sujetos a la normativa fiscal aplicable. Los premios expresados son netos de impuestos.

Los premios en metálico sin aplicar las retenciones son los siguientes:

Premio

1er premio 617,28 €

2do premio 431,10 €

3er premio 250,00 € (no aplica retenciones).

A los premios del Certamen les serán de aplicación la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, art. 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29.11.06) y los arts. 75 y 99 del Reglamento del IRPF aprobado por el Real Decreto 439/07 (BOE del 31.03.07).

Exclusivamente, serán por cuenta de "EL PETRIL" la retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas asociada a la asignación del premio y el pago del impuesto del juego previsto en la normativa aplicable.

En consecuencia, el ingreso a cuenta que en cada caso corresponda realizar de acuerdo con la normativa vigente, no será repercutido a los ganadores del premio.

Dicho importe será ingresado por la aseguradora al Tesoro Público por cuenta de los agraciados.

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a "EL PETRIL", a los efectos que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este Premio. Los datos fiscales, en cuanto identifican o pudieran hacer identificable a su titular, se tratarán bajo la base de legitimación del cumplimiento de una obligación legal.

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador serán por cuenta de éste, por lo que "EL PETRIL" queda relevada de cualquier responsabilidad futura. A este efecto, "EL PETRIL" emitirá y pondrá a disposición de los premiados un certificado con todos los datos correspondientes al premio y las retenciones efectuadas dentro del plazo legalmente establecido al efecto. En consecuencia, cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

#### B) Impuestos aplicables a la adquisición y venta de las OBRAS

Los autores que hayan valorado económicamente su Obra y una vez vendidas estas, del total del importe total recaudado por la venta de cada una de las obras seleccionadas, un 80% corresponderá al autor de la misma en concepto de contraprestación por la entrega de la obra y el 20% restante se entregará a la Asociación El Petril, donación para la realización exclusiva de actividades culturales en el entorno de Tórtolos de Esgueva y comarca.

"EL PETRIL" se compromete a declarar como "ingreso propio", dicho 20%; las obligaciones del artista por el 80% restante serán por cuenta exclusiva del propio artista.

Vendidas todas o parte de las Obras, del importe total recaudado por la venta de las Obras que han sido tasadas por sus autores, "EL PETRIL" detraerá a cada seleccionado que haya vendido su obra el 20% del importe de la misma en concepto de donación, comprometiéndose "EL PETRIL" a expedir un certificado a título personal a cada uno de ellos por el importe donado.

#### RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico [petrildetortoles@gmail.com](mailto:petrildetortoles@gmail.com)

#### ACEPTACIÓN

La participación en el 1ª EDICIÓN DEL PREMIO "EL PETRIL DE TÓRTOLES" correspondiente al I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "TÓRTOLES DE ESGUEVA"

supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Bases y la conformidad con el fallo del Jurado, así como la sumisión al criterio de "EL PETRIL" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Premio y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

#### **BASES CONSENSUADAS**

La preparación, elaboración y aceptación de estas bases han sido aprobadas y consensuadas por la totalidad de los miembros de la junta directiva de la Asociación Cultural "El Petril".

#### **JURISDICCIÓN**

Todos los conflictos que se susciten, en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Burgos.